

Vengo en nombrar Secretario general de la Vicepresidencia Segunda a don Matías Rodríguez Inciarte.  
Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de la Presidencia,  
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

JUAN CARLOS R.

**20994** REAL DECRETO 1932/1980, de 28 de septiembre, por el que se nombra Secretario general adjunto de la Vicepresidencia Segunda a don Luis Angel Sánchez-Merlo Ruiz.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Secretario general adjunto de la Vicepresidencia Segunda a don Luis Angel Sánchez-Merlo Ruiz.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de la Presidencia,  
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

JUAN CARLOS R.

## M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**20995** CORRECCION de erratas del Real Decreto 1895/1980, de 29 de agosto, por el que se designa Embajador de España en la República Popular de Hungría a don Pedro de Churruca y Plaza.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 3 de septiembre de 1980, página 19851, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... se nombra Embajador ...», debe decir: «... se designa Embajador ...».

**20996** ORDEN de 17 de septiembre de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Carlos Villanueva Etcheverría.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Villanueva Etcheverría, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Luis de Villegas y de Urzáiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**20997** ORDEN de 17 de septiembre de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Carlos de la Presilla y Bergia.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos de la Presilla y Bergia, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Carlos Villanueva Etcheverría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**20998** ORDEN de 17 de septiembre de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Leonardo Pérez Rodrigo.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Leonardo Pérez Rodrigo, y de conformidad con lo establecido

en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Carlos de la Presilla y Bergia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20999** ORDEN de 5 de septiembre de 1980 por la que se acuerda el cese de don Juan Gómez Crespo, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Córdoba.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 8 de junio de 1968, y de acuerdo con la propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese de don Juan Gómez Crespo en su cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21000** REAL DECRETO 1933/1980, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Patrimonio del Estado don Arturo Romani Biesca.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general del Patrimonio del Estado don Arturo Romani Biesca, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**21001** REAL DECRETO 1934/1980, de 28 de septiembre, por el que se nombra Director general del Patrimonio del Estado a don Luis Ducasse Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general del Patrimonio del Estado a don Luis Ducasse Gutiérrez.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

## MINISTERIO DE EDUCACION

**21002** ORDEN de 23 de septiembre de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas en expectativa de destino, en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1979.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocaba concurso-oposición

para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura Catalana.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la asignatura de Lengua y Literatura Catalana.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura que se indica en el anexo I a la presente Orden a los opositores aprobados en expectativa de destino, con asignación del número de registro de personal. Los destinos, a efectos de toma de posesión, son los obtenidos en el concurso general de traslados para los Profesores que figuran en el anexo I de la Orden de 23 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19 del 7).

3.º Todos los opositores relacionados en el anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de octubre de 1980.

4.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107.4 de la Ley General de Educación.

5.º Los Profesores agregados de Bachillerato nombrados funcionarios de carrera por la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

6.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

7.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	DNI
A48EC027384	Huguet Cusi, Pilar ... ..	40.422.174
A48EC027385	Grau Pujol, Lluís ... ..	40.794.895
A48EC027386	Curia Vendrell, Carmen ... ..	40.655.441
A48EC027387	Bota Gibert, José ... ..	40.273.751
A48EC027388	Mirabet Cucala, Nuria ... ..	37.664.592
A48EC027389	De Mas Tejedor, Jordi ... ..	37.800.796
A48EC027390	Beltrá Juliá, Isidro ... ..	39.114.827
A48EC027391	Massip i Bonet, Maria Angeles ...	40.912.383
A48EC027392	Pi Maynou, Daniel ... ..	40.271.438
A48EC027393	Meliá Caules, Miguel ... ..	41.731.247

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**21003** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se nombra funcionario público propio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Técnicos administrativos.

Vista la relación de opositores aprobados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1980, correspondiente a la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio de 1979, para cubrir vacantes de Técnico administrativo de este Instituto y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y el artículo 8.7 b) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura del 7 de julio de 1980, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a los opositores aprobados:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
T10AG03A0028P	D. José María García Vila ... ..	20-1-1924
T10AG03A0029P	D.ª M.ª de la Gloria López Amador.	31-1-1924
T10AG03A0030P	D. Miguel Serrano Orodea ... ..	7-12-1923
T10AG03A0031P	D. Alfredo Casares Olmedo ... ..	31-7-1941
T10AG03A0032P	D. Luis González-Carpio Almazán ...	1-7-1941
T10AG03A0033P	D. Germán Trujillo Cabrera ... ..	2-9-1936
T10AG03A0034P	D. Federico Zamora Martínez ... ..	16-1-1949
T10AG03A0035P	D.ª Ana Encabo Balbín ... ..	30-9-1956
T10AG03A0036P	D.ª M.ª Mercedes Díez Sánchez ... ..	25-9-1954
T10AG03A0037P	D.ª M.ª Jesús Petremén Rodríguez ...	29-9-1955
T10AG03A0038P	D.ª Rosa M.ª Montón Marín ... ..	5-11-1955
T10AG03A0039P	D.ª Isabel Burgos Ballesteros ... ..	15-9-1954
T10AG03A0040P	D.ª Paloma Cuchet Serrano ... ..	1-3-1956
T10AG03A0041P	D. Juan de Luque Medel ... ..	24-10-1951
T10AG03A0042P	D.ª Inmaculada Espinosa Rueda ... ..	16-3-1954
T10AG03A0043P	D.ª M.ª Luisa Leal Pérez-Olagüe ...	9-6-1950
T10AG03A0044P	D. Eduardo Miranda Carmena ... ..	28-11-1951

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con la categoría de Técnico administrativo, previo cumplimiento de los apartados c) actualizado según Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6) y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director, José Lara Alén.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**21004** REAL DECRETO 1935/1980, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Luis Perona Larraz en el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta, Vengo en disponer que don José Luis Perona Larraz cese en el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21005** REAL DECRETO 1936/1980, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Eloy Ybáñez Bueno en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Eloy Ybáñez Bueno cese, a petición propia, en el cargo de Subsecretario del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21006** REAL DECRETO 1937/1980, de 26 de septiembre, por el que se nombra a don Manuel Varela Uña para el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,